

Expediente: **116/22**

Carátula: **GIMENEZ LILIANA ESTER C/ HERRERA MARIO ALBERTO Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **26/06/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20360498663 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO

90000000000 - HERRERA, MARIO ALBERTO-DEMANDADO

27314305294 - GIMENEZ, LILIANA ESTER-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 116/22



H3020176925

AUTOS: GIMENEZ LILIANA ESTER c/ HERRERA MARIO ALBERTO Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°116/22.-

Monteros, 25 de junio de 2024.

Proveyendo escritos de fecha 24/06/2024 presentados por los Dres. Tessari Maria Virginia y Paz Mariano:

1- Téngase presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.

2- Por Secretaría, procédase a reservar las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se computarán a partir de la última notificación al Sr. Herrera Mario Alberto, cédula librada en fecha 14/06/2024, atento a que el plazo es común), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT.

3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria. -^{MIA} **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 25/06/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.